

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2022-00013-00

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho la presente demanda de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, informándole que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Febrero 18 de 2022

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS. SECRETARIA.-

Firmado Por:

Marta Cecilia Ochoa Arenas Secretario Circuito Juzgado De Circuito Familia 03 Oral Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bd7b0bac1bc26dd2f3cd083250c1e424499b19ff62cddf9f6859c7185d938543

Documento generado en 18/02/2022 05:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica





SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003-2022-00013-00

IMPUGNACION DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, FEBRERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En efecto la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, pues no subsanó la demanda.

Así las cosas, no queda otro camino al Despacho que rechazar la presente demanda.

En mérito a lo expuesto se

RESUELVE

1.- RECHAZAR la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD de la menor THAIS FABIANA MARQUEZ FERNANDEZ, promovida por el señor LEONARDO FABIO MARQUEZ PAVA a través de apoderada judicial contra la señora SALLY SADITH FERNANDEZ ASIS, de conformidad con las motivaciones que anteceden.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Feb.18/22

Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

Estado No. 027

Fecha: 21 de Febrero de 2022

Notifico auto anterior de fecha 18 de Febrero de 2022

Firmado Por:





SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla Gustavo Antonio Saade Marcos Juez

Juez Juzgado De Circuito Familia 003 Oral Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14e8c32eca84131a2ca85f35c55227c5476b59f5480fb7aa6ae2c80e6f77f468Documento generado en 18/02/2022 04:14:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

